



<b>PROCESO</b>					
<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>					
<b>NOMBRE DEL FORMATO</b>					
<b>INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>					
<b>CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>					
Pública		Pública Clasificada	X	Pública Reservada	

**Abril de 2026**

**Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol**



### CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada	X	Pública Reservada	
---------	--	---------------------	---	-------------------	--

## INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá D.C. junio 2026

Señor (a)

**FREDY HERNANDO ARIAS AYALA**

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9212391

Cargo instructor Grado 20

Centro metalmecánico

Bogotá.

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual Mes junio del año 2026

**Referencia:** No CO1.PCCNTR.9212391 del año 2026

MARIA STELLA YAGUE BERNAL, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40404134 de Villavicencio, en mi calidad de Contratista del SENA, en CENTRO METALMECANICO, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago:** Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTOS DOCE MIL SETENTA PESOS MCTE

(49.112.070). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a)

Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2026 por valor de CUATRO MILLONES

QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$4.579.580), b)

NUEVE (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2026, por valor de



CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$4.737.497). C) Un último pago por el mes de diciembre de 2026 por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DIEZ Y SIETE PESOS MCTE (\$1.895.017).

**Plazo:** Será hasta el 12 de diciembre de 2026.

**OBJETO:**

Prestar servicios profesionales para impartir formación profesional integral en las modalidades presencial, virtual y/o combinada, ejecutando los procesos pedagógicos de la formación titulada y complementaria en etapa lectiva y/o etapa práctica en los diferentes niveles y especialidades del Centro Metalmecánico; incluyendo la atención a las estrategias CAMPESENA, FULL POPULAR y Programas Especiales; lo anterior, de acuerdo con los lineamientos del Estatuto de la Formación Profesional Integral (numerales 34 y 35), la normativa institucional vigente y la programación de aprendices establecida, así como brindar soporte técnico y administrativo integral a los requerimientos de la Subdirección.

**Ejecución mensual de actividades**

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejecutar las actividades de formación técnica y pedagógica conforme a la planeación y programación de las fichas de los aprendices, atendiendo las necesidades del servicio en las jornadas y modalidades requeridas por el Centro de Formación.	Impartir formación a las fichas de acuerdo la programación establecida.	Sofia plus Correo electrónico. Horario Registro fotográfico
2	Brindar soporte técnico y administrativo integral a los requerimientos de la Subdirección de Centro y a las Coordinaciones, garantizando el apoyo especializado necesario para el cumplimiento de los objetivos institucionales y del objeto contractual.	“Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	“Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.



3	Desarrollar y actualizar las Guías de Aprendizaje y el material didáctico, conforme a la Guía de Ejecución de la Formación Profesional Integral y los lineamientos pedagógicos vigentes del SENA.	Se actualiza las guías de aprendizaje dependiendo de la modalidad a impartir	Guías de aprendizaje En el drive
4	Elaborar y hacer entrega del plan de trabajo y el cronograma de actividades de acuerdo con los lineamientos del Reglamento del Aprendizaje SENA vigente y las directrices de la Coordinación Académica.	Se realiza la planeación estratégica y horarios	Planeación estratégica Horarios en el drive
5	Gestionar la información académica y administrativa utilizando los aplicativos institucionales vigentes (SOFIA Plus, Zajuna) y cualquier otro que la entidad implemente, garantizando la veracidad y oportunidad de los datos registrados.	Se gestiona las plataformas senasofia y los drives generados en la coordinación para tal fin, secop	Registros en senasofia, drive, secop
6	Aplicar y diligenciar los formatos señalados en la plataforma Compromiso, asegurando que los registros, evidencias y productos de la ejecución contractual se ajusten al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA).	Se elaboraron los formatos descargados de la plataforma compromiso	Formatos diligenciados
7	Brindar acompañamiento técnico y pedagógico a los aprendices tanto en la etapa lectiva como en la etapa productiva, realizando el seguimiento, la evaluación de bitácoras y la aplicación de planes de trabajo según las alternativas de práctica.	“Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	“Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.



8	Implementar de forma autónoma los ajustes razonables y estrategias pedagógicas inclusivas para la atención de aprendices con discapacidad o necesidades educativas especiales, bajo las orientaciones de Bienestar al Aprendiz.	Se implementará las estrategias pedagógicas para la inclusión de aprendices con discapacidad o necesidades especiales	“Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
9	Acreditar mensualmente el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de Seguridad Social Integral y las disposiciones tributarias vigentes para contratistas (Circular 3-2025- 000257), como requisito para el trámite de pago.	Se acredita mensualmente el pago de la seguridad social	Comprobante del pago de la Seguridad Social, comprobante de la transacción
10	Registrar y presentar los juicios de evaluación de los aprendices y demás informes técnicos de su competencia dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto.	Se registran los juicios evaluativos	RJE, aplicativo senasofiaplus
11	Reportar oportunamente los informes, planillas y formatos resultantes de los procesos de aprendizaje y los productos generados por los aprendices a quienes imparte formación profesional.	Diligenciar y reportar los informes, planillas y formatos	Informes, planillas y formatos
12	Aportar conceptos técnicos especializados para la elaboración de fichas técnicas y el apoyo en evaluaciones técnicas para procesos de contratación pública cuando el Centro de Formación lo requiera.	“Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	“Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
13	Desarrollar las actividades de inducción, planes de mejora y estrategias de permanencia de los aprendices, aportando su idoneidad profesional para minimizar la deserción.	“Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	“Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

14	Ejecutar productos de investigación, innovación y transferencia de conocimiento en el marco de los proyectos SENNOVA y las líneas programáticas vigentes en el Centro.	“Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	“Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
15	Realizar acciones de promoción, publicidad y divulgación tecnológica de los programas y servicios del Centro de Formación Metalmecánico, dentro o fuera de sus instalaciones.	Se realiza la promoción y publicidad por medio del estado de mi teléfono	Información en el estado Registro fotográfico
16	Implementar las acciones necesarias para el cumplimiento de los estándares de alta calidad y los sistemas de gestión institucional (SIGA, MIPG), generando las correspondientes evidencias.	Realizar la inducción SST y Discapacidad	Certificaciones al día
17	Asegurar el uso técnico, aseo y conservación de los ambientes de formación, maquinaria, herramientas y elementos asignados para la ejecución de sus actividades.	Se asegura el uso técnico y aseo en los ambientes de aprendizaje	Registro fotografico
18	Aplicar estrictamente las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y los protocolos de seguridad industrial específicos del área metalmecánica durante la prestación del servicio.	Se aplica estrictamente las normas de SST	Cumplimiento de las normas, utilización de los EPP.
19	Atender los requerimientos técnicos de la supervisión y presentar los informes de actividades que evidencien el cumplimiento de las obligaciones de manera independiente y autónoma.	Se atienden los requerimientos y se presentan los informes	Se atienden los requerimientos y se presentan los informes
20	Participar desde su experticia técnica en los comités de evaluación y seguimiento de aprendices, así como en los procesos de autoevaluación de los programas de formación.	“Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	“Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

21	Realizar la transferencia de conocimientos técnicos y pedagógicos a instructores y aprendices cuando participen en eventos de capacitación o actualizaciones técnicas.	Se realiza la transferencia de conocimientos en los eventos convocados	Registro fotográfico
22	Realizar el cierre administrativo del contrato mediante la entrega de paz y salvo y el reintegro de los bienes, materiales y equipos facilitados para la ejecución del servicio.	Se realizará la entrega del paz y salvo	
23	Ejecutar todas las acciones necesarias para el cumplimiento del objeto contractual bajo el marco de la autonomía técnica y civil de la relación, evitando cualquier actuación que configure subordinación o jornada laboral.	Se ejecuta el objeto del contrato con total autonomía	Registro fotográfico

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 6017450832 operador SOI referente al mes de mayo

Evidencias en (13) folios

Cordialmente,



Maria Stella Yague Bernal

Contratista

C.C. No. 40404134 de Villavicencio

FREDY HERNANDO ARIAS AYALA  
Supervisor(a) Contrato No. CO1.PCCNTR. 9212391 de 2026  
Cargo PROFESIONAL GRADO 20

### Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.
2	Abril 2026	Se realizó ajuste en la redacción de la Nota Interna, en la cual se sustituyó la expresión "No se requirió la actividad" por "Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

**INFORME EVIDENCIAS FORMACIÓN ARTICULACIÓN CON LA MEDIA  
MARIA STELLA YAGUE BERNAL  
INSTRUCTORA COMPETENCIA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Obligación 1. Ejecutar las actividades de formación técnica y pedagógica conforme a la planeación y programación de las fichas de los aprendices, atendiendo las necesidades del servicio en las jornadas y modalidades requeridas por el Centro de Formación.

APLICAR EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS REALES DEL SECTOR PRODUCTIVO, LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS PERTINENTES A LAS COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN ASUMIENDO ESTRATEGIAS Y METODOLOGIAS DE AUTOGESTION

<b>HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :</b>	14,90
--------------------------------------	-------

<b>TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS:</b>	159,20
--	--------

**EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT s**

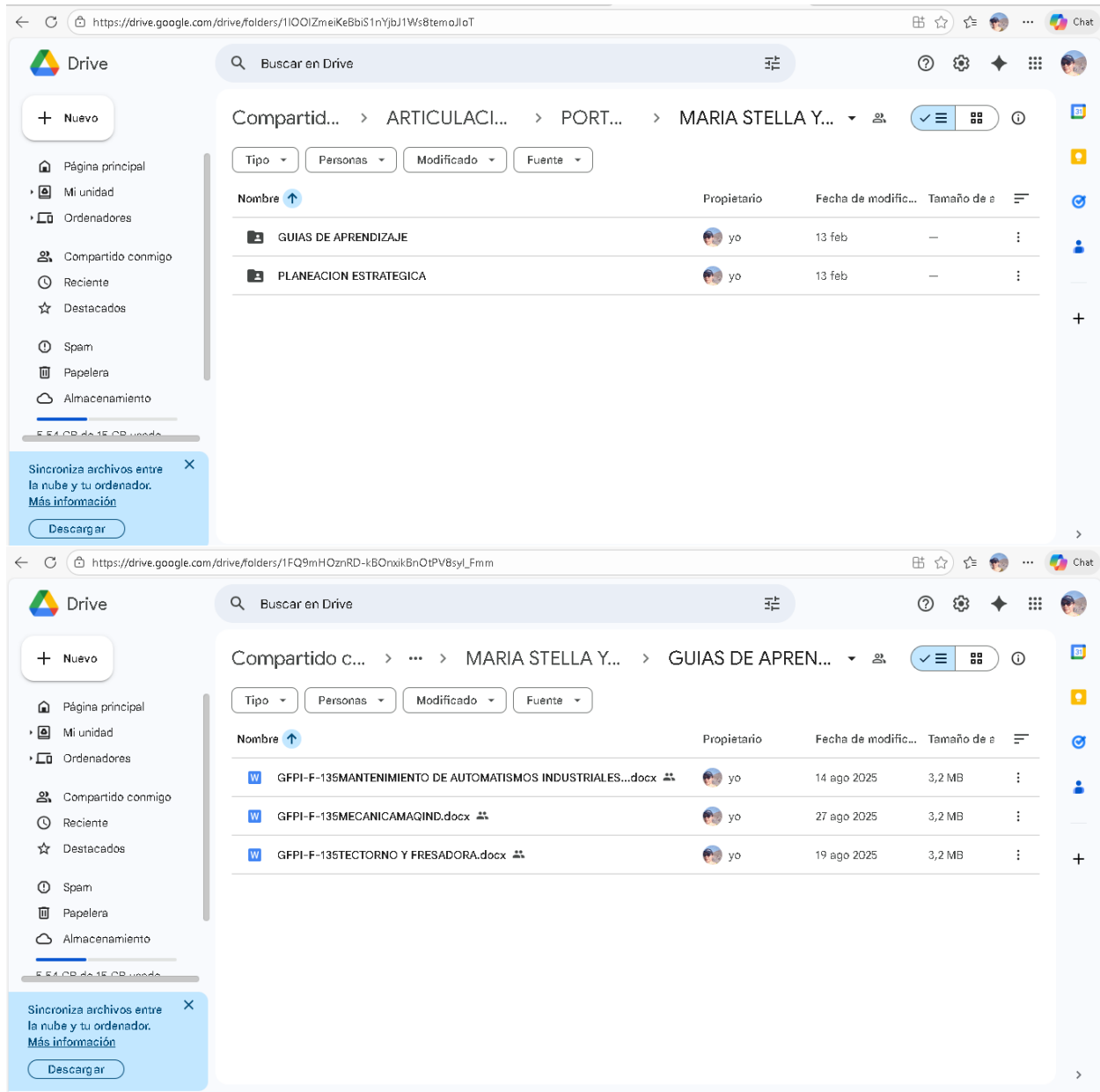
FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS
<b>TOTAL TIEMPO EDT s:</b>				0,00

**ACTIVIDADES ADICIONALES**

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
<b>TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:</b>			0,00

Obligación 3. Desarrollar y actualizar las Guías de Aprendizaje y el material didáctico, conforme a la Guía de Ejecución de la Formación Profesional Integral y los lineamientos pedagógicos vigentes del SENA.



Obligación 4. Elaborar y hacer entrega del plan de trabajo y el cronograma de actividades de acuerdo con los lineamientos del Reglamento del Aprendiz SENA vigente y las directrices de la Coordinación Académica.



técnicos de su competencia dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto.

**Evaluación ruta de aprendizaje masivo**

Opciones de búsqueda

Ficha de caracterización\* 3459007-OPERACION EN TORNO Y FRESADORA

Competencia de aprendizaje\* APLICAR PRACTICAS DE PROTECCION AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLITICAS

**Aprendices**

	Identificación	Nombres	Apellidos	Estado
<input type="checkbox"/>	TI 1016024532	DYLAN CAMILO	PATARRROYO RAMIREZ	Formacion
<input checked="" type="checkbox"/>	TI 1141118958	NICOLAS ALEXANDER	CASTILLO REY	Formacion
<input checked="" type="checkbox"/>	CC 1018951943	GIOVANNI ANDRES	VARGAS VARGAS	Formacion
<input checked="" type="checkbox"/>	TI 1013270180	JUAN DIEGO	PARRAMENDIETA	Formacion
<input checked="" type="checkbox"/>	TI 1141121735	JUAN DAVID	JIMENEZ CASTILLO	Formacion
<input type="checkbox"/>	TI 1032943269	MIGUEL ANGELO	RODRIGUEZ HERNANDEZ	Formacion
<input checked="" type="checkbox"/>	TI 1141324350	DANIEL FELIPE	GIL HERNANDEZ	Formacion
<input checked="" type="checkbox"/>	TI 1141119206	JULIAN SANTIAGO	RODRIGUEZ HERNANDEZ	Formacion
<input checked="" type="checkbox"/>	TI 1121870254	ALEXANDRIAN	OCAMPO CARVAJAL	Formacion

**Evaluación ruta de aprendizaje**

Opciones de búsqueda

Ficha de caracterización\* 3459014-OPERACION EN TORNO Y FRESADORA

Competencia de aprendizaje\* APLICAR PRACTICAS DE PROTECCION AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLITICAS

Aprender\* PAULA DANIELA SALCEDO

Juicio Evaluativo Seleccionar Juicio Evaluativo

**Resultados de Aprendizaje Etapa Lectiva**

Proyecto	Descripción Resultado	Juicio de Evaluación
FABRICACIÓN DE ELEMENTOS MECÁNICOS EN TORNO Y FRESADORA PARA EL SECTOR INDUSTRIAL	2. EFECTUAR LAS ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL Y DE SST, TENIENDO EN CUENTA LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN.	Por Evaluar
FABRICACIÓN DE ELEMENTOS MECÁNICOS EN TORNO Y FRESADORA PARA EL SECTOR INDUSTRIAL	3. VERIFICAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y DE SST ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA EL ÁREA DE DESEMPEÑO LABORAL	Por Evaluar
FABRICACIÓN DE ELEMENTOS MECÁNICOS EN TORNO Y FRESADORA PARA EL SECTOR INDUSTRIAL	1. INTERPRETAR LOS PROBLEMAS AMBIENTALES Y DE SST TENIENDO EN CUENTA LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN Y EL ENTORNO SOCIAL	Por Evaluar
FABRICACIÓN DE ELEMENTOS MECÁNICOS EN TORNO Y FRESADORA PARA EL SECTOR INDUSTRIAL	4. REPORTAR LAS CONDICIONES Y ACTOS QUE AFECTEN LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA SST, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL CONTROL ORGANIZACIONAL Y SOCIAL	Por Evaluar

SOFIA Plus Versión 9.0.80 Powered by SENA -- © SENA 2018 -- Bogotá - Colombia -- a134

Obligación 15. Realizar acciones de promoción, publicidad y divulgación tecnológica de los programas y servicios del Centro de Formación Metalmeccánico, dentro o fuera de sus instalaciones.

gov.co

SENA | **Betowa**

Inicio Pruebas & Certificados & Ayuda y Soporte & Ingresar Registrarme →

**¡Buenas noticias!**  
Ampliamos las inscripciones para la  
**III Convocatoria Presencial**

Más de 50 mil cupos y cerca de 2 mil programas  
Insíbete hasta el jueves 11 de junio de 2026

Conoce toda la oferta aquí **Betowa**

Importante: Esta plataforma es únicamente para servicios de oferta e inscripción. Para servicios administrativos, visite SOFIA Plus. [SOFIA Plus](#)

Se comparte la oferta académica en el estado del whatsapp

Obligación 16. Implementar las acciones necesarias para el cumplimiento de los estándares de alta calidad y los sistemas de gestión institucional (SIGA, MIPG), generando las correspondientes evidencias.

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**  
**SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**Hace constar:**

Que el Sr(a) MARIA STELLA YAGUE BERNAL Identificado(a) con cédula de ciudadanía 40404134 realizó el día 16/02/2026 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

---

**Compromiso SST:**

Yo MARIA STELLA YAGUE BERNAL Identificado(a) con cédula de ciudadanía 40404134 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.



**Hace constar:**

Que el Sr(a) MARIA STELLA YAGUE BERNAL Identificado(a) con cédula de ciudadanía 40404134 el día 16/02/2026 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

**El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA**

*En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015  
otorga*

*Certificado de Competencia Laboral a*

**MARIA STELLA YAGUE BERNAL**

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 40404134

Quien demostró su Competencia Laboral en la  
*Norma*

**Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL  
INTERMEDIO**

*Código: 240201056 - Versión: 2*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en BOGOTÁ D.C., A los diecinueve (19) días del mes de Mayo de dos mil veintiseis (2026)*

Firmado Digitalmente por

2747940 - 19/05/2026  
No Y FECHA REGISTRO

MIREYA PARRA PINTO  
Subdirectora (E) CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS  
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 940500240201056262CC40404134C.

Obligación 23. Ejecutar todas las acciones necesarias para el cumplimiento del objeto contractual bajo el marco de la autonomía técnica y civil de la relación, evitando cualquier actuación que configure subordinación o jornada laboral.





capturada en moto g54 5G  
Yague

5 Jun 2026, 9:09 a.m.



capturada en moto g54 5G  
Yagüe

3 jun 2026, 4:57 p.m.



capturada en moto g54 5G  
Yagüe

3 jun 2026, 3:45 p.m.





capturada en moto g54 5G  
Yagüe

2 jun 2026, 8:28 a.m.

